

Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.001BIS/2024, RELATIVA A LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO NO. 2427 Y NO. 2435, COLONIA ZARCO. C.P. 31020, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA”.

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del “Comité” con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 14:30 horas del día 23 de febrero de 2024, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Secretario Técnico Ejecutivo; el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; Licda. Nayely Yolanda Balbuena Saldívar en suplencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular del Órgano Interno de Control; y la Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH: 16c.5.001BIS/2024 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la “Ley” se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.	RODOLFO DEL VALLE CALZADILLAS

HECHOS:

En fecha 21 de febrero de 2024, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.001BIS/2024.

El día 23 de febrero de 2024, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por el licitante y previo dictamen presentado por parte del Área Requirente se dictamina lo siguiente:

A) VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, la cual **se deshecha** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de Propuestas inciso W) Cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.
- b) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."
- c) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso B) Criterios de Evaluación Económica párrafo quinto, "La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Área Requirente con el apoyo de Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esta última verificará se haya revisado el debido cumplimiento por parte del licitante de todos los requisitos de participación fijados en las bases de licitación y juntas de aclaración respectivas (documentación distinta a las propuestas técnica y económica), así como que los precios sean convenientes y aceptables.

B) VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, atendiendo al criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, establecido en el Numeral V. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C) Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En virtud de lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante **VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, para la **partida ÚNICA** por un **importe total de \$335,240.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 04 de marzo de 2024, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Por último, hacemos mención que el licitante ganador deberá presentar la garantía de Cumplimiento de acuerdo a los establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 14:39 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.

Emiten el presente Fallo

Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _____

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Licda. Nayely Yolanda Balbuena Saldívar. _____

En suplencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza
Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular del Órgano Interno de Control

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____



En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH

Por el Licitante

Rodolfo Del Valle Calzadillas _____

Representante Vafraso, S. de R.L. de C.V.

